



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002035

1. Sumilla: Solicita levantamiento
de observación Anexo 2
(Falta firma) REASIGNACION 2024

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos) AURELIO AGUILAR ARCE

4. Cargo actual y Centro de Trabajo PROF. DE AULA IEP N° 70082-SULLCACATURA I

5. D.N.I. 01787987

6. Código Modular 1001787987

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que Teniendo el conocimiento Trámite de
Reasignación 2024, por Interés personal, Tengo observado
el anexo 2 por falta de firma: es por lo que
SOLICITO REGULARIZAR Anexo 2. para ser procedente
dicha reasignación.

por lo EXPUESTO:
Ruego a Ud. sra Directora acceder a mi
petición por ser justo y legal

9. Documentos que se adjuntan:

adjunto anexo n° 2

10. Lugar y Fecha: Ilave, 19 de junio del 2024

11. Firma:

Aguilar

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Aurelio Aguilar Arce
 Identificado (a) con DNI N° 01787987, y domicilio actual en Av. Republicana 1088

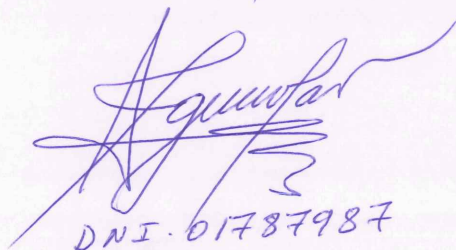
DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	☒	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	☒	Encontrarme en proceso de racionalización.
	☒	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	☒	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	☒	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	☒	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	☒	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	☒	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	☒	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	☒	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	☒	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	☒	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	☒	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
☒		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilave a los 13 días del mes de Junio del 2024.


 DNI. 01787987

